

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
ABISAICORP S.A., CELEBRADA EL 7 DE ENERO DEL 2020.**

En Daule, a los 07 días del mes de enero del dos mil veinte, a las diez horas con treinta minutos, en el domicilio de la compañía ubicado en el Local 1 del Centro Comercial Palmora Plaza ubicado en el Kilómetro 17 de la Avenida León Febres Cordero del cantón Daule, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **ABISAICORP S.A.** que ha sido convocada por correo electrónico enviado el día 21 de diciembre de 2019, con la presencia de los siguientes accionistas:

- La compañía **ABIAMCORP S.A.**, debidamente representada por el señor Abogado David Estrada Fernández en su calidad de apoderado de la compañía según carta poder que presenta al Gerente General de la compañía para que forme parte del expediente de esta Junta, propietaria de cien mil doscientas (100200) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 100200 votos.
- La compañía **FRASCO S.A. FRASCOSA**, debidamente representada por la Abogada Helen Cabay Torres en su calidad de apoderada de la compañía según carta poder que presenta al Gerente General de la compañía para que forma parte del expediente de esta Junta, propietaria de cien mil doscientas (100200) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 100200 votos.
- El señor **JAIME RICARDO LEBED QUEIROLO**, debidamente representada por el señor Abogado David Estrada Fernández en su calidad de apoderado de la compañía según carta poder que presenta al Gerente General de la compañía para que forme parte del expediente de esta Junta propietario de cien mil doscientas (100200) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 100200 votos.
- La compañía **ROSSARON S.A.** debidamente representada por el señor Abogado Edgar Esteban Cruz Ponce en su calidad de Apoderado según carta poder que presenta, propietaria de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 200 votos.

Se encuentra presente el 100% del capital social pagado de la compañía, que equivale a TRESCIENTOS MIL OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (\$300.800,00), y en atención al Reglamento de Juntas Generales de Accionistas vigente, se pasa a transcribir la convocatoria que ha sido realizada por correo electrónico con fecha 21 de diciembre de 2019 y se deja constancia que se ha convocado expresamente al Comisario de la compañía tal como dispone el mismo Reglamento de Juntas Generales vigente:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
ABISAICORP S.A.**

De conformidad a lo establecido en el artículo 236 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Estatuto Social de la compañía **ABISAICORP S.A.**, se convoca a los señores accionistas de

la compañía **ABISAICORP S.A.**; y, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 242 ibídem y los artículos 3 y 9 del Reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, se convoca al Comisario de la compañía **ABISAICORP S.A.** en forma especial e individual al señor **NELSON RODRIGO RAMOS LABRA** con domicilio en Cdla. Santa Cecilia Av. Central y calle Tercera, a la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día **martes 7 de enero de 2020 a las 10H00** en el domicilio principal de la compañía ubicado en el Local 1 del Centro Comercial Palmora Plaza ubicado en el kilómetro 17 de la Avenida León Febres Cordero de este cantón Daule, para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. **Conocer el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018 y designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2019;**
2. **Conocer el Informe del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018;**
3. **Conocer el Informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2018 y designación del Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2019;**
4. **Conocer y resolver sobre las cuentas, balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2018; y,**
5. **Autorizar al Representante Legal de la compañía para que cumpla con lo aprobado en esta Junta General Ordinaria de Accionistas.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el literal f del artículo 3 del Reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta; y, al artículo 292 de la Ley de Compañías, se hace conocer a los señores accionistas que la documentación de soporte de esta convocatoria, así como también los respectivos informes a tratarse en la Junta General Ordinaria de Accionistas convocada, se encuentran a disposición de los señores accionistas con **quince días de anticipación** al día de la celebración de esta Junta, en las oficinas de la compañía, ubicadas en el Local 1 del Centro Comercial Palmora Plaza ubicado en el kilómetro 17 de la Avenida León Febres Cordero de este cantón Daule, para los fines legales pertinentes.

Daule, 14 de diciembre de 2019.

**ROBERT XAVIER NOGALES COBEÑA**  
**GERENTE GENERAL**

Estando presente el 100% del capital pagado de la compañía resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas la misma que ha sido convocada por correo electrónico; constituyendo quórum de instalación para esta junta.

Actúa como Presidente de la Junta el señor José Luis Hanna González quien es Presidente de la compañía y como Secretario el señor Robert Nogales Cobeña quien es el Gerente General de la compañía tal como lo indica su estatuto. Después de que el Secretario de la Junta les ha manifestado que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción, se procede a elaborar la lista de asistentes, en cumplimiento a lo dispuesto al artículo 239 de la Ley de Compañías, que es la siguiente:

- La compañía **ABIAMCORP S.A.**, debidamente representada por el señor Abogado David Estrada Fernández en su calidad de apoderado de la compañía según carta poder que presenta al Gerente General de la compañía para que forme parte del expediente de esta Junta, propietaria de cien mil doscientas (100200) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00)

cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 100200 votos.

- La compañía **FRASCO S.A. FRASCOSA**, debidamente representada por la Abogada Helen Cabay Torres en su calidad de apoderada de la compañía según carta poder que presenta al Gerente General de la compañía para que forma parte del expediente de esta Junta, propietaria de cien mil doscientas (100200) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 100200 votos.
- El señor **JAIME RICARDO LEBED QUEIROLO**, debidamente representada por el señor Abogado David Estrada Fernández en su calidad de apoderado de la compañía según carta poder que presenta al Gerente General de la compañía para que forme parte del expediente de esta Junta propietario de cien mil doscientas (100200) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 100200 votos.
- La compañía **ROSSARON S.A.** debidamente representada por el señor Abogado Edgar Esteban Cruz Ponce en su calidad de Apoderado según carta poder que presenta, propietaria de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 200 votos.

El Presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta siendo las diez horas con treinta minutos y manifiesta que se debe proceder de inmediato a tratar y resolver los puntos del orden del día.

El señor Edgar Cruz Ponce en calidad de Apoderado de la compañía ROSSARON S.A. interviene y mociona lo siguiente: Por secretaría se proceda a certificar las veces que se ha procedido a notificar a la presente Junta, con detalle de fecha de convocatoria y la justificación de por qué no se llevaron a cabo.

Prosigue con la palabra el Presidente para tratar el **primer punto del orden del día** el cual es:

**Conocer el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018 y designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2019.**

El Secretario procede a dar lectura al informe presentado por el Comisario sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2018, el cual una vez leído es adjuntado a la presente acta como documento habilitante de la misma, mocionado su conocimiento y aprobación, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

No hay otra moción alternativa ni modificación a la propuesta planteada por lo que se somete a votación.

En las deliberaciones, el señor Edgar Cruz Ponce en calidad de Apoderado de la compañía ROSSARON S.A. manifiesta que no ha recibido la documentación con respecto a las solicitudes efectuadas a la compañía. Por su parte, el señor David Estrada Fernández en calidad de Apoderado de la compañía ABIAMCORP S.A. indica que sí fueron contestadas conforme lo expresa el artículo 15 de la Ley de Compañías.

EG



Luego de las deliberaciones, las votaciones son las siguientes: la compañía ABIAMCORP S.A., la compañía FRASCO S.A. FRASCOSA y el señor Jaime Lebed Queirolo votan a favor de la moción, no obstante la compañía ROSSARON S.A. a través de su apoderado vota en contra. Por lo que el 99.93% del capital pagado aprueba este punto del orden del día, siendo que según el artículo 22 del Estatuto Social de la compañía, solamente se requiere la simple mayoría de votos para la aprobación de temas sometidos a conocimiento de la Junta General.

En este sentido, el Secretario de la Junta mociona convalidar el porcentaje de acciones mencionado en los puntos del orden del día, ya que por un error de cálculo se mencionó que las aprobaciones provenían del 75% del paquete accionario, cuando lo correcto es el 99.93%. El señor Edgar Cruz Ponce en calidad de Apoderado de la compañía ROSSARON S.A. manifiesta: por parte de mi representado se ha efectuado un procedimiento judicial a través del cual se impugna el porcentaje de acciones al que se hace referencia en el monto global del porcentaje sobre el cual se ha tomado la decisión en este punto, por lo que el compareciente se opone a dicha convalidación.

El señor Secretario de la Junta, procede a tomar los votos. El señor Abogado David Estrada Fernández, en calidad de Apoderado del señor Jaime Lebed Queirolo por su parte, indica que vota a favor, y que el juicio mencionado no se encuentra finalizado, por lo que no tiene injerencia en el paquete accionario actual de la compañía. Al no estar inscrito en el Registro Mercantil, no invalida el acto jurídico. Por la compañía FRASCO S.A. FRASCOSA y la compañía ABIAMCORP S.A. votan a favor de la moción de convalidación. Mientras que el señor Edgar Esteban Cruz Ponce en calidad de Apoderado de ROSSARON S.A. vota en contra por las consideraciones antes alegadas.

El Secretario de la Junta toma la palabra y pone a consideración al señor **NELSON RAMOS LABRA** para el cargo de COMISARIO por el ejercicio económico del año 2019; mocionado su conocimiento y aprobación, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

No hay otra moción alternativa ni modificación a la propuesta planteada por lo que se somete a votación.

Luego de las deliberaciones, las votaciones son las siguientes: la compañía ABIAMCORP S.A., la compañía FRASCO S.A. FRASCOSA y el señor Jaime Lebed Queirolo votan a favor de la moción, no obstante la compañía ROSSARON S.A. a través de su apoderado vota en contra. Por lo que el 99.93% del capital pagado aprueba la designación del Comisario para el año 2019, siendo que según el artículo 22 del Estatuto Social de la compañía, solamente se requiere la simple mayoría de votos para la aprobación de temas sometidos a conocimiento de la Junta General.

Toma la palabra la Presidente nuevamente para señalar el **segundo punto del orden del día**, esto es:

**Conocer el Informe del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.**

El señor Secretario pasa a dar lectura al informe del Gerente General sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2018, el cual una vez leído es adjuntado a la presente acta como documento habilitante de la misma; y mociona que sea aprobado por la Junta; mocionado su conocimiento y aprobación, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

No hay otra moción alternativa ni modificación a la propuesta planteada por lo que se somete a votación.

Luego de las deliberaciones, las votaciones son las siguientes: la compañía ABIAMCORP S.A., la compañía FRASCO S.A. FRASCOSA y el señor Jaime Lebed Queirolo votan a favor de la moción, no obstante la compañía ROSSARON S.A. a través de su apoderado vota en contra. Por lo que el 99.93% del capital pagado aprueba este punto del orden del día, siendo que según el artículo 22 del Estatuto Social de la compañía, solamente se requiere la simple mayoría de votos para la aprobación de temas sometidos a conocimiento de la Junta General.

Toma la palabra el Presidente nuevamente para señalar el **tercer punto del orden del día**, esto es:

**Conocer el Informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2018 y designación del Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2019.**

El Secretario pasa a dar lectura al informe de Auditoría Externa sobre el ejercicio económico del año 2018, el cual una vez leído es adjuntado a la presente acta como documento habilitante de la misma y mociona su conocimiento por parte de los accionistas; mocionado su conocimiento y aprobación, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

No hay otra moción alternativa ni modificación a la propuesta planteada por lo que se somete a votación.

Luego de las deliberaciones, las votaciones son las siguientes: la compañía ABIAMCORP S.A., la compañía FRASCO S.A. FRASCOSA y el señor Jaime Lebed Queirolo votan a favor de la moción, no obstante la compañía ROSSARON S.A. a través de su apoderado vota en contra. Por lo que el 99.93% del capital pagado aprueba este punto del orden del día, siendo que según el artículo 22 del Estatuto Social de la compañía, solamente se requiere la simple mayoría de votos para la aprobación de temas sometidos a conocimiento de la Junta General.

El Secretario de la Junta toma la palabra y pone a consideración al señor César Calderón Zambrano para el cargo de AUDITOR EXTERNO por el ejercicio económico del año 2019; mocionado su conocimiento y aprobación, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

No hay otra moción alternativa ni modificación a la propuesta planteada por lo que se somete a votación.

Luego de las deliberaciones, las votaciones son las siguientes: la compañía ABIAMCORP S.A., la compañía FRASCO S.A. FRASCOSA y el señor Jaime Lebed Queirolo votan a favor de la moción, no obstante la compañía ROSSARON S.A. a través de su apoderado vota en contra. Por lo que el 99.93% del capital pagado aprueba la designación del Auditor Externo para el año 2019, siendo que según el artículo 22 del Estatuto Social de la compañía, solamente se requiere la simple mayoría de votos para la aprobación de temas sometidos a conocimiento de la Junta General.

Toma la palabra el Presidente nuevamente para señalar el **cuarto punto del orden del día**, esto es:

**Conocer y resolver sobre las cuentas, balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2018.**

El Secretario pone a consideración de los accionistas el balance anual, las cuentas y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2018, lo cual es analizado por los accionistas y es adjuntado a la presente acta como documento habilitante de la misma y mociona sea aprobado; mocionado su conocimiento y aprobación, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

No hay otra moción alternativa ni modificación a la propuesta planteada por lo que se somete a votación.

Dentro de las deliberaciones, el señor Edgar Cruz Ponce en calidad de Apoderado de la compañía ROSSARON S.A. manifiesta: de parte de mi representado se ha procedido a solicitar el detalle de los registros contables donde consten las aportaciones efectuadas por parte de mi patrocinado, mismas que hasta la presente fecha no han sido emitidas ni contestadas, motivo por el cual no se ha podido constatar la veracidad de los documentos e información que tratan en este punto del orden del día.

Luego de las deliberaciones, las votaciones son las siguientes: la compañía ABIAMCORP S.A., la compañía FRASCO S.A. FRASCOSA y el señor Jaime Lebed Queirolo votan a favor de la moción, no obstante la compañía ROSSARON S.A. a través de su apoderado vota en contra. Por lo que el 99.93% del capital pagado aprueba este punto del orden del día, siendo que según el artículo 22 del Estatuto Social de la compañía, solamente se requiere la simple mayoría de votos para la aprobación de temas sometidos a conocimiento de la Junta General.

Toma la palabra el Presidente nuevamente para señalar el **quinto punto del orden del día**, esto es:

**Autorizar al Representante Legal de la compañía para que cumpla con lo aprobado en esta Junta General Ordinaria de Accionistas.**

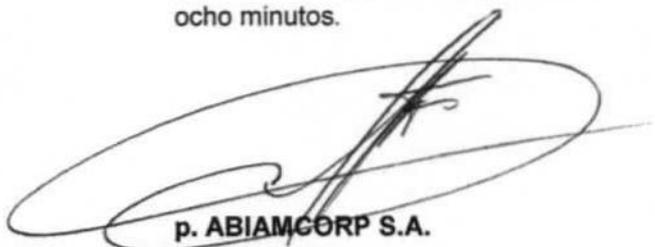
En este estado, luego de las deliberaciones, las votaciones son las siguientes: la compañía ABIAMCORP S.A., la compañía FRASCO S.A. FRASCOSA y el señor Jaime Lebed Queirolo votan a favor de la mención, no obstante la compañía ROSSARON S.A. a través de su apoderado vota en contra. Por lo que el 99.93% del capital pagado aprueba este punto del orden del día, siendo que según el artículo 22 del Estatuto Social de la compañía, solamente se requiere la simple mayoría de votos para la aprobación de temas sometidos a conocimiento de la Junta General. Se aprueba que el Gerente General presente los informes de Gerente y Comisario, el de Auditoría externa, el balance anual del ejercicio económico del año 2018 y demás documentos respectivos ante la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas según corresponda para dar cumplimiento a lo determinado en el artículo 20 de la Ley de Compañías, así como autoriza al representante legal para que de cumplimiento a lo resuelto por esta junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta.

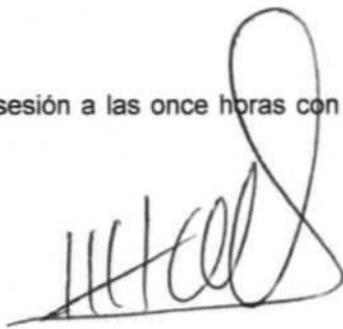
Una vez leída el acta, se realizaron correcciones en cuanto a la inclusión de mociones expuestas por el Apoderado de la compañía ROSSARON S.A., además de la convalidación del porcentaje de acciones que aprobaron los puntos del orden del día.

En cuanto a la aprobación del Acta de Junta, esta es aprobada por la compañía ABIAMCORP S.A., FRASCO S.A. FRASCOSA y el señor Jaime Lebed Queirolo, mientras que la compañía ROSSARON S.A. votó en contra indicando: debido a las circunstancias antes expuestas. Una vez aprobada el acta de Junta, firman todos los accionistas presentes, junto con el Presidente y

el Secretario que certifica, con lo cual concluye esta sesión a las once horas con cincuenta y ocho minutos.



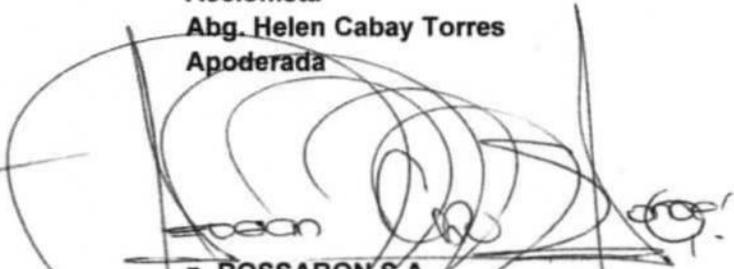
**p. ABIAMCORP S.A.**  
Accionista  
Abg. David Estrada Fernández  
Apoderado



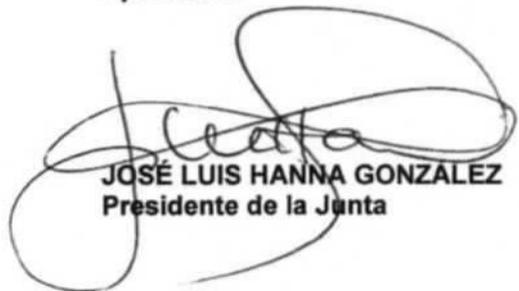
**p. FRASCO S.A. FRASCOSA**  
Accionista  
Abg. Helen Cabay Torres  
Apoderada



**JAIME RICARDO LEBED QUEIROLO**  
Accionista  
Abg. David Estrada Fernández  
Apoderado



**p. ROSSARON S.A.**  
Accionista  
Abg. Edgar Esteban Cruz Ponce  
Apoderado



**JOSÉ LUIS HANNA GONZALEZ**  
Presidente de la Junta



**ROBERT NOGALES COBEÑA**  
Secretario de la Junta